

los 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. El derecho de oposición podrá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Top Fit, S.A., y Recambios Tierra Norte, S.L., Sociedad unipersonal, Sergio Blasco Fillol.—38.327.

y 3.ª 5-8-2004

VAIKUNTHA GOLOKA, S. L.
(Absorbente)

TORREENRIQUE, S. L.
(Absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas Universales de las Sociedades «Vaikuntha Goloka, S.L.», y «Torreenrique, S.L.», celebradas el día 28 de junio de 2004, se adoptó acuerdo de fusión de las mismas, mediante la absorción de Torreenrique, S.L. (íntegramente participada por la primera), por la entidad Vaikuntha Goloka, S.L., que es socio único de aquella, y se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, asiste a los acreedores de ambas sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 22 de julio de 2004.—El Administrador solidario, Aldo Giovanelli.—38.521.

2.ª 5-8-2004

VAPORES SUARDIAZ VIGO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

VAPORES SUARDIAZ GIJÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
VAPORES SUARDIAZ SANTANDER,
SOCIEDAD LIMITADA

VAPORES SUARDIAZ BILBAO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las respectivas juntas generales de socios de las sociedades Vapores Suardiaz Vigo, Sociedad Limitada, Vapores Suardiaz Gijón, Sociedad Limitada, Vapores Suardiaz Santander, Sociedad Limitada y Vapores Suardiaz Bilbao, Sociedad Limitada, de fecha todas ellas 30 de junio de 2004, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera del resto de las citadas sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos o decisiones adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de julio de 2004.—La Administración Social de las sociedades participantes en la fusión, don Juan Riva Francos.—38.702.

y 3.ª 5-8-2004

VAST ACTIVE LIFE INTELLIGENCE
SYSTEM, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	60.200
Pérdidas	-60.200
Total Pasivo	0

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 1 de enero de 2004.—El liquidador, Don Juan Antonio Recio Valls.—38.898.

V. S. VAPORES SUARDIAZ
ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

VAPORES SUARDIAZ SEVILLA,
SOCIEDAD LIMITADA
VAPORES SUARDIAZ SANTA CRUZ
DE TENERIFE,
SOCIEDAD LIMITADA
VAPORES SUARDIAZ GRAN
CANARIA LAS PALMAS,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que las respectivas Juntas generales de socios o, en su caso, el socio único de las sociedades V.S.

Vapores Suardiaz Andalucía, Sociedad Limitada, Vapores Suardiaz Sevilla, Sociedad Limitada, Vapores Suardiaz Santa Cruz de Tenerife, Sociedad Limitada y Vapores Suardiaz Gran Canaria-Las Palmas, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, de fecha todas ellas 30 de junio de 2004, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera del resto de las citadas sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos o decisiones adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de julio de 2004.—La Administración social de las sociedades participantes en la fusión, Juan Riva Francos.—38.701. y 3.ª 5-8-2004

ZAFRA BUS, S.A.L.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en Zafra, calle Virgen de Guadalupe, 20, el día 25 de agosto de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad cerradas a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad cerradas a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Quinto.—Informe y aprobación, en su caso, sobre la posible compra de un nuevo vehículo.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, en relación al derecho de asistencia, lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Zafra, 21 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Matamoros Megias.—38.596.